

Gobierno del Estado de Zacatecas

Programa Nacional de Inglés

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1351-2020

1351-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,207.3
Muestra Auditada	16,207.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 20,632.1 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 4,424.8 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 21.5% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 16,207.3 miles de pesos, que equivalen al 78.5% de la asignación total, de acuerdo con el Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos ministrados directamente por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de Zacatecas, por 16,207.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	20,632.1
Recursos ministrados a la entidad	16,207.3
Recursos transferidos a la CONALITEG	4,424.8

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), recibos, estados de cuenta bancarios y cierres del ejercicio, proporcionados por los entes ejecutores.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) se notificarán en la auditoría número 1355-DS-DF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEDUZAC presentó la Carta Compromiso Única, notificó la cuenta bancaria productiva y formalizó el Convenio Marco conforme a las reglas de operación para acceder a los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019; asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, los recursos del PRONI 2019, por 16,207.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica; sin embargo, únicamente envió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la primera ministración a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números UI/044/ASF/2020 y UI/045/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SEFIN recibió los recursos del PRONI en una cuenta bancaria productiva y específica, por un monto de 16,207.3 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 436.6 miles de pesos, los cuales no transfirió a la SEDUZAC, ya que pagó por cuenta y orden de esta, de conformidad con las reglas de operación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los recursos del PRONI 2019, por 16,207.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 436.6 miles de pesos; además, las erogaciones contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO PRONI 2019"; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. En la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 50 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,930.2 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 20,632.1 miles de pesos del PRONI 2019, de los cuales la SHCP transfirió 4,424.8 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 21.5% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 16,207.3 miles de pesos, que equivalen al 78.5% de la asignación de acuerdo con el Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales.

En relación con los 16,207.3 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad comprometió 16,207.1 miles de pesos y pagó 15,695.0 miles de pesos, que representaron el 96.8% de los recursos entregados, y al 31 de marzo de 2020 ejerció 16,207.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 436.6 miles de pesos, no fueron comprometidos, de los que 300.2 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la TESOFE y 136.4 fuera del plazo legal, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRONI
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrado a la TESOFE
Fortalecimiento académico	1,876.5	1,876.5	0.0	1,876.5	1,876.5	0.0	0.0	0.0	1,876.5	0.0	0.0	0.0
Acompañamiento y seguimiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de asesores/as externos/as especializados/as	14,274.9	14,274.7	0.2	14,274.7	13,762.6	512.1	512.1	0.0	14,274.7	0.2	0.2	0.0
Gastos de operación	55.9	55.9	0.0	55.9	55.9	0.0	0.0	0.0	55.9	0.0	0.0	0.0
Total capital	16,207.3	16,207.1	0.2	16,207.1	15,695.0	512.1	512.1	0.0	16,207.1	0.2	0.2	0.0
Rendimientos financieros	436.6	0.0	436.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	436.6	436.6	0.0
Gran total	16,643.9	16,207.1	436.8	16,207.1	15,695.0	512.1	512.1	0.0	16,207.1	436.8	436.8	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

NOTA: No incluye 4,424.8 miles de pesos de apoyos en especie distribuidos por orden y cuenta de las entidades federativas por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De acuerdo con lo anterior, de los 436.8 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 300.2 miles de pesos se reintegraron en tiempo y 136.6 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Zacatecas.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la EF
Ministrado	0.2	0.0	0.0	0.2
Intereses	436.6	300.2	0.0	136.4
TOTAL	436.8	300.2	0.0	136.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/046/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La SEDUZAC destinó un importe de 55.9 miles de pesos para gastos de operación local, que representaron el 0.3%, 1,876.5 miles de pesos para el rubro de fortalecimiento académico, que representaron el 11.6%, y 14,274.7 miles de pesos para servicios de 295 asesores externos especializados, en 230 centros de trabajo, que representaron el 88.1%, este último no se ajustó al porcentaje establecido en las reglas de operación del programa.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/047/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SEDUZAC pagó con recursos del PRONI 2019 a un asesor externo especializado, el cual ocupó una plaza en la nómina educativa del Gobierno del Estado de Zacatecas, pagada por la SEP con recursos del FONE 2019 por cuenta y orden de la SEDUZAC.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/048/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La SEDUZAC remitió de manera extemporánea a la DGDC la base de datos de las escuelas participantes beneficiadas por el PRONI 2019; además, no coincidió con lo publicado en la página de internet de la SEP.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/049/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La SEDUZAC no cumplió los plazos de entrega de los informes de avance físico presupuestario y de avance académico, en el segundo y tercer trimestres; tampoco del Programa Anual de Trabajo, al inicio de año.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/050/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del PRONI 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Los recursos del programa se recibieron a partir de abril de 2019, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer informe trimestral.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información del cuarto trimestre, respecto de las cifras registradas en el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/051/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La SEDUZAC incluyó en la papelería y documentación la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", conforme a la normativa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones y servicios realizados con recursos del PRONI 2019, una por adjudicación directa y dos por licitación pública, se verificó la asignación correcta de los montos máximos y mínimos; sin embargo, del contrato número LPN/SSAD/DRM/022/2019, no se acreditó la fecha de publicación de la convocatoria, las bases de la licitación, la junta de aclaraciones, la apertura de propuestas técnicas y económicas, el fallo ni la garantía de cumplimiento.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/052/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de los contratos números LPN/SSAD/DRM/022/2019, LPN/SSAD/DRM/012/2019 y AD/SSAD/DRM/077/2019, con los que se pagaron los servicios de certificaciones internacionales en idioma inglés, así como los libros de literatura en lengua inglesa, se constató que los bienes y servicios fueron entregados de acuerdo con los plazos y montos pactados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,207.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Programa Nacional de Inglés 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 16,207.1 y pagó 15,695.0 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020 ejerció 16,207.1 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos del Programa Nacional de Inglés entregados a la entidad; adicionalmente, se reintegraron en la Tesorería de la Federación 436.8 miles de

pesos que corresponden a 0.2 miles de pesos de recursos del programa y 436.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Convenio Marco y de las reglas de operación del programa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Zacatecas no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDUZAC), ambas del Gobierno del Estado de Zacatecas.